

"POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE HABILITADOS DE CLASES PASIVAS DE ESPAÑA, EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN ESTE ORGANISMO"

Este documento se suscribe entre el CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE HABILITADOS DE CLASES PASIVAS DE ESPAÑA y sus miembros en el desempeño de sus funciones en este organismo, estableciéndose las siguientes DIRECTRICES:

El CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE HABILITADOS DE CLASES PASIVAS DE ESPAÑA (En adelante "CONSEJO GENERAL"), como Responsable del tratamiento de los datos personales del Fichero "HABILITADOS DE CLASES PASIVAS", en base a la obligación establecida en el Art.29 RGPD y mediante el presente documento, procede a dar instrucciones a la persona que suscribe el presente documento como miembro del mismo y por tanto, como "Usuario autorizado" sobre el tratamiento de los datos que se encuentran bajo su autoridad.

CLÁUSULA PRIMERA.- NORMAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS

El miembro del CONSEJO GENERAL , como usuario autorizado al tratamiento de los datos personales a los que tiene acceso en el desarrollo de la actividad para este organismo, se compromete a **tratar los datos siguiendo las instrucciones** recogidas en el presente documento.

El CONSEJO GENERAL, como Responsable de Ficheros con datos de carácter personal, PONE EN CONOCIMIENTO de este usuario autorizado , las **FUNCIONES Y OBLIGACIONES** que asume, respecto a aquellos Ficheros a los que tenga acceso en el desarrollo de su actividad como miembro del Consejo, estableciéndose las siguientes normas:

- **Normas de seguridad**

- Única y exclusivamente podrá utilizar aquellos datos a los que tenga acceso en virtud de sus funciones para dar cumplimiento a sus obligaciones, quedando expresamente prohibida cualquier otra utilización.

- No podrá borrar, destruir, dañar, alterar, modificar o sustraer, cualquiera de los datos de carácter personal que contengan las bases de datos del CONSEJO GENERAL sin la autorización expresa de esta entidad, siempre y cuando no sea en ejercicio de las funciones que le han sido encomendadas.

- No podrá realizar copias, transmisiones, comunicaciones o cesiones de los datos de carácter personal propiedad del CONSEJO GENERAL sin la autorización expresa de esta entidad, siempre y cuando no sea en ejercicio de las funciones que le han sido encomendadas.

- Tendrá la obligación de comunicar y/o subsanar cualquier anomalía, error, imprecisión o fallo que detectara en los Ficheros de datos de carácter personal propiedad del CONSEJO GENERAL

- **Normas para las claves de acceso o identificadores de usuario**

- Cuando en el desarrollo de sus funciones tenga que acceder a los Ficheros con datos de carácter personal propiedad del CONSEJO GENERAL dispondrá de un nombre de usuario que le identifique única y exclusivamente a usted y de una clave o contraseña personal que le permita, durante el proceso de acceso a los datos, autenticarse como usuario autorizado.
- El nombre de usuario o identificador, así como la correspondiente contraseña es específica de usted, identificándole de forma inequívoca, será personal e intransferible. Queda absolutamente prohibida su revelación a cualquier otra persona sin la autorización expresa del Responsable. La contraseña tendrá al menos 8 caracteres y mezcla de números y letras.
- Usted será responsable de conservar de forma confidencial y segura su nombre de usuario (identificador único) y su contraseña personal, evitando que quede expuesta a terceros.
- En ningún caso se compartirán las contraseñas ni se dejarán anotadas en lugar común y el acceso de personas distintas del usuario.
- En los supuestos que tuviera la certeza o sospechara que alguien está utilizando dichos identificadores o contraseñas, podrá solicitar al CONSEJO GENERAL que le asigne un identificador y contraseña nuevos.
- El identificador único y la contraseña se utilizará dentro de los locales del CONSEJO GENERAL. Queda expresamente prohibido el acceso a los sistemas de información desde fuera de estos locales, si no se le ha habilitado el acceso a través de su usuario.
- Cuando se le haya habilitado el acceso a los sistemas de información desde fuera de los locales del CONSEJO GENERAL, usted queda obligado, de igual modo que cuando trata los datos personales de forma local, a hacer un riguroso seguimiento de todas las funciones y obligaciones que integran el presente documento.
- Se mantendrán separados los usos profesional y personal del ordenador o dispositivo que se le pueda ha facilitar para el tratamiento de datos personales en el desempeño de sus funciones. Salvo que el CONSEJO GENERAL le haya habilitado un perfil o usuario distinto para el uso personal, no podrá utilizar este ordenador o dispositivo para fines de uso personal y siempre dentro del marco regulado en la “CLÁUSULA ADICIONAL CUARTA.- UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS CORPORATIVOS”.

- **Normas sobre sistemas de comunicación y demás recursos corporativos**

- No podrá utilizar sistemas de comunicación para transmitir datos de carácter personal si éstos no han sido expresamente autorizados por parte del CONSEJO GENERAL. En lo referente a la utilización de los sistemas de comunicación y demás recursos corporativos, se ajustará en todo momento a lo determinado en la “CLÁUSULA ADICIONAL CUARTA.- UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS CORPORATIVOS”.

- **Política de mesas limpias y copias de trabajo**

- Política de "mesas limpias", esto es, la custodia de soportes que contengan datos de carácter personal (Papel, CD's, Pendrives, memorias usb o cualquier otro soporte) y que se encuentren en la mesa de trabajo, finalizadas sus funciones, o cuando se abandone el puesto desde el que desarrolla sus funciones para el CONSEJO GENERAL de forma transitoria, todo soporte que ha sido utilizado ha de guardarse en lugar seguro y no visible, preferiblemente bajo llave, evitando por todos los medios que queden a disposición encima de la mesa del puesto de trabajo.

- Recogida inmediata de la impresora, fotocopidora, escáner o cualquier otro mecanismo de reproducción de documentación, de la información que se imprima o fotocopie o sea reproducida por cualquier medio.

- Finalizada la utilización de las "copias de trabajo" (Copia de documentos originales), no siendo necesaria su reutilización, se procederá a la destrucción de la misma, evitando ser depositadas en las papeleras.

CLÁUSULA SEGUNDA.- CONFIDENCIALIDAD Y DEBER DE SECRETO

Como usuario autorizado al tratamiento, tiene el **deber de secreto** respecto de los datos personales a los que tiene acceso en el desarrollo de las funciones para el CONSEJO GENERAL.

En concreto,

- Se evitará el acceso de personas no autorizadas a los datos personales, y dejar los datos personales expuestos a terceros. Cuando cualquier persona se ausente del puesto desde el que desempeña sus funciones, se procederá al bloqueo de la pantalla o al cierre de la sesión.

- Los documentos en papel y soportes electrónicos se almacenarán en lugar seguro (armarios o estancias de acceso restringido) durante las veinticuatro horas del día.

- No se desecharán documentos o soportes electrónicos (CDs, pen drives, discos duros, etc.) con datos personales sin garantizar su destrucción.

- No se comunicarán datos personales o cualquier información personal a terceros.

- El deber de secreto y confidencialidad persistirá incluso cuando finalice el desempeño de sus funciones con el CONSEJO GENERAL.

- En caso de que usted tenga conocimiento de que se está vulnerando el deber de secreto, deberá ponerlo en conocimiento del CONSEJO GENERAL a la mayor brevedad posible.

CLÁUSULA TERCERA.- MEDIDAS DE VIGILANCIA Y CONTROL

Se encuentran implantadas medidas de vigilancia y control, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad para la protección de los datos personales, para evitar los riesgos en la protección de los datos personales de los Ficheros de que es

Responsable CONSEJO GENERAL, con los consiguientes graves perjuicios tanto reputacionales de el CONSEJO GENERAL, como sancionadores por parte de la autoridad de control, Agencia Española de Protección de Datos. Se utilizan como medios de control, la indexación de la navegación por internet, la revisión y monitorización del correo electrónico y el uso de ordenadores, la revisión de contenidos depositados y almacenados en los servidores, así como en todo tipo de dispositivos corporativos. Estas medidas de vigilancia y control se aplican con proporcionalidad para poder garantizar las medidas de seguridad pertinentes.

CLÁUSULA CUARTA.- UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS CORPORATIVOS

La utilización tanto de los sistemas de comunicación del CONSEJO GENERAL como de sus recursos corporativos, queda establecida bajo las siguientes condiciones:

- **Correo electrónico corporativo:** cuando usted utilice la cuenta de correo electrónico corporativa que se le haya asignado para el desempeño de sus funciones, con fines privados o personales porque el CONSEJO GENERAL le ha habilitado un perfil o usuario distinto para el uso personal, asume la plena responsabilidad frente a terceros del contenido de los correos electrónicos remitidos y de los correos electrónicos recibidos en dicha cuenta de correo, incluyendo los documentos adjuntos en dichos envíos y/o recepciones. Así mismo, se le informa que en el desarrollo de las medidas de vigilancia y control, se contempla el acceso a estos correos cuando sea necesario para la investigación de incidencias que afecten a la protección de datos personales de los Ficheros de los de los que es Responsable el CONSEJO GENERAL. Por cuestiones de seguridad, la utilización con fines personales se limitará a los casos estrictamente necesarios en el desempeño de funciones familiares y/o domésticas que no puedan ser atendidas, por motivos de horario, a la salida de la jornada laboral.

- **Internet:** el acceso a internet a través de ID corporativa que está a su disposición, queda limitado exclusivamente al desempeño de sus funciones como miembro del CONSEJO GENERAL, no pudiendo utilizar este recurso para fines privados o personales. Excepcionalmente, por causa justificada y con previa solicitud y cuando se le habilite un perfil o usuario para el uso personal, podrá hacerse una excepción a esta limitación. Igualmente, se le informa que en el desarrollo de las medidas de vigilancia y control de el CONSEJO GENERAL y para comprobar la corrección de su uso, se contempla el control por parte del CONSEJO GENERAL de las conexiones a internet.

- **Ordenadores corporativos:** en el espacio del ordenador u ordenadores, fijos y/o portátiles, que le fuesen asignados por el CONSEJO GENERAL, no se puede depositar ni almacenar contenidos personales o privados, tales como documentos personales, fotos, audios, ni ningún otro de cualquier modalidad o naturaleza que sea ajena al desempeño de las funciones que desempeña para el Consejo. Queda prohibida la instalación de programas "Peer to peer", así como de cualquier otra modalidad y naturaleza, de motu propio del usuario autorizado sin la preceptiva autorización escrita de el CONSEJO GENERAL. Dentro de las medidas de vigilancia y control se contempla el acceso por parte del CONSEJO GENERAL a los contenidos de estos recursos corporativos y la supervisión de los programas instalados.

- **Servidores corporativos:** no se puede depositar ni almacenar en servidores corporativos contenidos personales o privados, tales como documentos personales, fotos, audios, ni ningún otro de cualquier modalidad o naturaleza que sea ajeno al CONSEJO GENERAL. Los servidores corporativos están bajo la vigilancia y el control del CONSEJO GENERAL.

- **Dispositivos:** los únicos dispositivos utilizados que permitan almacenamiento o transmisión de datos (Teléfono móvil, Tablet, Pen drive, Memorias usb, disco duro externo, CD, DVD, etc) son los corporativos que a usted le son facilitados para el desempeño de sus funciones como miembro del Consejo. Queda prohibida, en el desempeño de las funciones laborales, la utilización de cualquier dispositivo que permita el almacenamiento o la transmisión de datos ajeno al CONSEJO GENERAL. Así mismo, no se permite el almacenamiento en estos dispositivos corporativos de contenidos personales o privados. Los dispositivos corporativos se encuentran bajo la vigilancia y control del CONSEJO GENERAL.

CLÁUSULA QUINTA.- FORMACIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS

El CONSEJO GENERAL pondrá todos los medios posibles para la capacitación adecuada y periódica en relación a la normativa de Protección de Datos, a través de sesiones formativas presenciales u on line que le serán comunicadas con antelación suficiente.

CLÁUSULA SEXTA.- CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

El CONSEJO GENERAL pone a su disposición la dirección de correo electrónico delegadoprotecciondatos@habilitados.org para que pueda dirigirse a nuestro Delegado de Protección de Datos ante cualquier duda que le surja en relación con el tratamiento de datos personales en el desempeño de sus funciones como miembro del Consejo.

CLÁUSULA SEPTIMA.- INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES (Arts 13 del RGPD) .

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Corresponsables del tratamiento: en base al Artículo 26 RGPD, son Corresponsables de los datos personales de los miembros del Consejo General de Colegios de Habilitados de Clases Pasivas de España (En adelante “Miembros del Consejo” o “Interesado/s”), los **COLEGIOS PROFESIONALES DE HABILITADOS DE CLASES PASIVAS DE ESPAÑA y del CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE HABILITADOS DE CLASES PASIVAS DE ESPAÑA** (En adelante “CONSEJO GENERAL”)

Finalidad del tratamiento: gestión de la Base de Datos de los Consejeros y miembros del Consejo General, entre los Colegios Profesionales de Habilitados de Clases Pasivas y su Consejo General para dar cumplimiento a las funciones establecidas por vía legal y por vía estatutaria; así como para procurar el interés común general a todos sus colegiados.

Legitimación: en base al Artículo 6 RGPD , la legitimación para el tratamiento de los datos personales de los los Consejeros y miembros del Consejo General, es el cumplimiento de **obligaciones legales**, la existencia de un Estatuto general que **regula la relación entre los Consejeros y miembros del Consejo General, los Colegios profesionales y sus órganos de gobierno**, así como el **interés legítimo** de éstos para el desempeño de las funciones atribuidas en vía Estatutaria.

Destinatarios: no se ceden datos a terceros*, salvo obligación legal. Así mismo, no se realizará transferencia internacional de los datos personales.

(*) Aviso importante : no tienen la consideración de “Terceros” ni el “Encargado” del tratamiento, ni los usuarios autorizados de los Colegios Profesionales de Habilitados de Clases Pasivas y de su Consejo General, ni los Organismos de la Administración Pública que tratan los datos personales como Habilitado de Clases Pasivas.

Derechos: los Consejeros y miembros del Consejo General, como personas interesadas respecto al tratamiento de sus datos personales por parte de los Colegios Profesionales y su Consejo General, puede acceder, rectificar o suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento (Derecho al olvido) y solicitar la limitación de éste.

Categorías de datos: los datos que vamos a tratar son de carácter meramente identificativo.

INFORMACIÓN ADICIONAL (En complemento de la “INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS”) . -

RELACIÓN DE CORRESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS

- CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE HABILITADOS DE CLASES PASIVAS DE ESPAÑA

N.I.F. Q-2826035D

Dirección: Calle Castelló, no 24, escalera 2, 3o izda.

C.P. 28001- Madrid.

Teléfono: 918051278

Correo electrónico: consejo@habilitados.org

Página web: www.habilitados.org

Interesados : todos los colegiados de los Colegios de Habilitados de Clases Pasivas de España.

- **COLEGIOS DE HABILITADOS DE CLASES PASIVAS ESPAÑA :**

● **COLEGIO PROFESIONAL DE A CORUÑA**

Dirección: C/ Durán Lóriga, nº 11, 3º, C.P. 15003 - La Coruña

Teléfono: 981225835

Interesados: colegiados de la Coruña, León, Oviedo, El Ferrol, Lugo, Pontevedra, Gijón, Ourense, Vigo.

● **COLEGIO PROFESIONAL DE ANDALUCÍA**

C.I.F. Q-4176003-D

Dirección: C/ Marqués de Paradas, nº 42, 1º C, C.P. 41001 - Sevilla

Teléfono: 954212520

Interesados: colegiados de Sevilla, Ceuta, Jerez de la Frontera, Badajoz, Córdoba, Las Palmas de Gran Canaria, Cádiz, Huelva y Santa Cruz de Tenerife.

● **COLEGIO PROFESIONAL DE ARAGÓN, LA RIOJA Y SORIA**

C.I.F. Q-5076002-D

Dirección: C/ Diego de Almagro, nº 7, entl. Drcha., C.P. 50004 - Zaragoza

Teléfono: 976223405

Interesados: colegiados de Zaragoza, Logroño, Teruel, Huesca y Soria.

● **COLEGIO PROFESIONAL DE CANTABRIA, NAVARRA Y PAÍS VASCO**

Dirección: C/ Navas de Tolosa, nº 3, C.P. 31002 - Pamplona

Teléfono: 948221057

Interesados: colegiados de Bilbao, San Sebastián, Vitoria, Pamplona y Santander

● **COLEGIO PROFESIONAL DE CATALUÑA Y BALEARES**

C.I.F. Q-0876001

Dirección: C/ República, nº 247, 2º, C.P. 08003 - Barcelona

Teléfono: 932117417

Interesados: colegiados de Barcelona, Girona, Ibiza, Lleida, Mahón, Palma de Mallorca y Tarragona.

- **COLEGIO PROFESIONAL DE MADRID**

C.I.F. Q-2876028-H

Dirección: C/ Conde de Romanones, nº 9, 4º Izda., C.P. 28013 - Madrid

Teléfono: 913691920

Interesados: colegiados de Ávila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Segovia y Toledo.

- **COLEGIO PROFESIONAL DE MÁLAGA**

C.I.F. Q-2976003-J

Dirección: C/ Trinidad Grund, nº 33-35, 3º H, C.P. 29001 - Málaga

Teléfono: 952211217

Interesados: colegiados de Almería, Granada, Jaén, Málaga y Melilla.

- **COLEGIO PROFESIONAL DE VALENCIA**

C.I.F. Q-4676003-J

Dirección: C/ Blasco de Garay, nº 12, C.P. 46002

Teléfono: 967221419

Interesados: colegiados de Albacete, Alicante, Cartagena, Castellón, Murcia y Valencia.

- **COLEGIO PROFESIONAL DE VALLADOLID**

C.I.F. Q-4776002-J

Dirección: C/ Santa María, nº 2, 1º, C.P. 47001 - Valladolid

Teléfono: 983380339

Interesados: colegiados de Valladolid, Cáceres, Salamanca, Burgos, Palencia y Zamora.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS DEL CONSEJO GENERAL Y DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE ESPAÑA

Dª. María Delgado Granados

Dirección: Calle Alcalá, nº 58, 1º Dcha.

C.P. 28014- Madrid.

Teléfono móvil: 609747760 (Preferentemente).

Teléfono fijo: 918051278

Correo electrónico: delegadoprotecciondatos@habilitados.org

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

En el Consejo General y los Colegios de Habilitados de Clases Pasivas de España, tratamos la información de los Consejeros y miembros del Consejo General, de forma conjunta, con fines legítimos y determinados, para los siguientes fines concretos,

- En el Consejo General de Colegios de Habilitados de Clases Pasivas de España:
 - a nivel interno, para las funciones propias del Consejo (Giro de recibos a cada colegiado, trámites de expedientes de defunción, de quejas de particulares, de expedientes disciplinarios, expedientes de infracciones penales, etc.)
 - publicación de los datos de contacto de cada uno de los los Consejeros y miembros del Consejo General a través de nuestra web corporativa www.habilitados.org.
 - envío de la información que nos soliciten.
 - traslado de envíos remitidos por organismos oficiales (MUFACE, ISFAS, MUGEJU).
 - facilitarle servicios y noticias de su interés.
 - atención a consultas particulares.
 - convocatoria de juntas.
 - comunicación de eventos de otros organismos afines (Colegios de Gestores administrativos, Graduados sociales, etc.)
 - organización de actos relacionados con la actividad del Habilitado de Clases Pasivas.
 - cualquier otra función asignada al Colegio profesional y a su Consejo General por su Reglamento.

- En los Colegios de Habilitados de Clases Pasivas:
 - Mantener la comunicaicón necesaria para asuntos en los que es parte el Consejo general y/o se hace necesaria la intervención de los Consejeros y sus miembros.

No se elaborarán perfiles con los datos personales de los interesados, ni se tomarán decisiones automatizadas en base a los mismos. En el desarrollo de las funciones de los Colegios profesionales y del Consejo General, no se tratarán datos de carácter especial.

Los datos personales de los los Consejeros y miembros del Consejo General, no serán tratados posteriormente de manera incompatible con los fines descritos en el párrafo anterior. En ningún caso se elaborarán perfiles ni decisiones automatizadas con estos datos personales.

¿Cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos personales se conservarán mientras los Consejeros y miembros del Consejo General mantengan su puesto; y 5 años de forma adicional para atender posibles reclamaciones o dar asistencia a posibles acciones legales que hagan necesario el tratamiento de los datos personales con posterioridad.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base legal para el tratamiento de los datos personales es la **“Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales”** modificada por la **Ley 74/1978, de 26 de diciembre;** y **“Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”** (Finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones legales); el **“Real Decreto 40/1996, de 19 de enero, por el que se aprueba el Estatuto General de los Colegios Profesionales de Habilitados de Clases Pasivas”** (Finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones y funciones establecidas en vía estatutaria entre los Consejeros y miembros del Consejo General, sus Colegios profesionales y el Consejo General)

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Los datos personales de los Consejeros y miembros del Consejo General, se comunicarán entre los Colegios Profesionales y el Consejo General; así como con los Organismos de la Administración Pública que hagan necesaria la comunicación de sus datos para dar cumplimiento a obligaciones legales y/o estatutarias.

Así mismo, los datos serán comunicados a las siguientes entidades para las finalidades que se detallan a continuación,

- **CORREDURÍA DE SEGUROS “C.A. SAEZ, S.L.”:**
N.I.F. B-50545441
Calle Salvador Allende, nº 7, Local 2.
C.P. 50015 - Zaragoza.
Teléfono 976730294
Finalidad: prestación de servicios de seguros de accidente para los Consejeros y miembros del Consejo.
- **GESTINPE INFORMÁTICA DE PENSIONES, S.L**
N.I.F. B-97655575
Gran Vía Marqués del Turia, nº 49, 6º - C.P. 46005 - Valencia
E-mail: correo@gestinpe.es
Finalidad: gestión BBDD, donde aparecen identificados los Consejeros y miembros del Consejo, en la web corporativa “www.habilitados.org”.

- **DON MIGUEL SÁNCHEZ-INIESTA**

Calle Montalbán, nº 3, 3º Izda., C.P. 28014 - Madrid

C.I.F. 02.601.341-H

Teléfono 913 605 851

Finalidad: consultas jurídicas, asesorar en acuerdos en todo lo relacionado con la Comisión ejecutiva y el Pleno.

- **MARÍA DELGADO GRANADOS**

“ALIA IURIS ABOGADOS”

N.I.F. 07.004.992-C

Calle de Alcalá, nº 58, 1º Dcha.

C.P. 28014 - Madrid

Teléfonos: 609747760 (Preferente) / 914318222 (Despacho)

Correo electrónico: mdelgado@alia-iuris.es

Finalidad: servicios de Delegado de Protección de Datos externo para los Colegios Profesionales y su Consejo General.

¿Cuáles son sus derechos?

- Cualquier Consejero y/o miembro del Consejo General, tiene derecho a obtener confirmación sobre si en cualquier Colegio profesional o en el Consejo General estamos tratando datos personales que les conciernen, o no.
- Los interesados tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.
- En determinadas circunstancias previstas en el Artículo 18 RGPD, los interesados pueden solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos bloqueados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- Los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos con fines de mercadotecnia, incluida la elaboración de perfiles. Los Colegios profesionales que estén tratando sus datos y el Consejo General, dejarán de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- En virtud del derecho a la portabilidad, los interesados tienen derecho a obtener los datos personales que le incumben en un formato estructurado de uso común y lectura mecánica y a transmitirlos a otro responsable.

¿Cómo se pueden ejercer los derechos?

- Mediante un escrito dirigido a ,

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE HABILITADOS DE CLASES PASIVAS DE ESPAÑA

Dirección: Calle Castelló, no 24, escalera 2, 3º izda. C.P. 28001- Madrid.

- Mediante el formulario electrónico disponible en **www.habilitados.org/Protección de datos/ Modelos**
- Mediante correo electrónico dirigido a D^a. María Delgado Granados, **Delegado de Protección de Datos** de los Colegios profesionales y de su Consejo general,

delegadoprotecciondatos@habilitados.org

Independientemente, los Consejeros y miembros del Consejo General podrán ejercer sus derechos frente a cualquiera de las Organizaciones que son Corresponsables del tratamiento de los datos.

¿Qué vías de reclamación existen?

Si cualquier Consejero o miembro del Consejo General considera que sus derechos no se han atendido debidamente, tiene derecho a presentar una reclamación.

Como vía previa, ponemos a su disposición dirigirse al Delegado de Protección de Datos de los Colegios profesionales y del Consejo General, indicando en el asunto del correo de su reclamación "Derechos PDP",

Correo electrónico: delegadoprotecciondatos@habilitados.org

En caso de considerar que su reclamación no ha sido atendida de forma satisfactoria, o si prefiere utilizar directamente esta vía, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Agencia Española de Protección de Datos

C/ Jorge Juan, 6

28001-Madrid

Teléfono 901 100 099

www.aepd.es

¿Qué categorías de datos tratamos?

Tratamos datos identificativos, características personales, Información profesional.

A los efectos de dar constancia de que este usuario ha recibido las instrucciones necesarias para el tratamiento de los datos personales en el desempeño de sus funciones como miembro del Consejo General de los Colegios de Habilitados de Clases Pasivas de España, así como la información obligatoria (Art.13 RGPD) como interesado cuyos datos personales son tratados por los Corresponsables del Fichero “CONSEJEROS Y MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL”; firma el presente documento y hace entrega del mismo a D^a. Milagros Huete Duque, en la sede del Consejo General de los Colegios de Habilitados de Clases Pasivas de España.

Madrid, con fecha 4 de Octubre de 2.018,

Nombre completo del miembro del Consejo:

Fdo.